

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo

Núm. 736/2024

Aprobado definitivamente el Presupuesto General Consolidado del Ayuntamiento para el ejercicio 2024, Bases de Ejecución,

Plantilla de Personal Funcionario y Laboral, tras haber sido expuesto al público dicho expediente por plazo de quince días, sin que en dicho período se hayan presentado reclamaciones o alegaciones al mismo, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 28/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

**PRESUPUESTO GENERAL DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2024
ESTADO DE GASTOS**

CAPÍTULO	ENTIDAD LOCAL	ENTIDAD DEPENDIENTE	AJUSTES	PRESUPUESTO GENERAL
1.- Gastos de Personal	4.099.798,23	461.450,22	345.443,31	4.215.805,14
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	4.565.439,79	266.694,36	150.587,47	4.681.546,68
3.- Gastos financieros	51.843,48	4.766,22	4.366,24	52.243,46
4.- Transferencias corrientes	282.550,00			282.550,00
6.- Inversiones Reales	2.064.239,97			2.064.239,97
7.-Transferencias de capital	99.305,40			99.305,40
8.- Activos Financieros	76.000,00			76.000,00
9.- Pasivos Financieros	34.753,26			34.753,26
TOTALES	11.273.930,13	732.910,80	500.397,02	11.506.443,91

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	ENTIDAD LOCAL	ENTIDAD DEPENDIENTE	AJUSTES	PRESUPUESTO GENERAL
1.- Impuestos Directos	3.183.000,00			3.183.000,00
2.- Impuestos Indirectos	57.000,00			57.000,00
3.- Tasas, precios públicos y otros ingresos	894.100,00	735.093,94	496.030,78	1.133.163,16
4.- Transferencias corrientes	5.324.544,88			5.324.544,88
5.- Ingresos Patrimoniales	189.660,17			189.660,17
6.- Enajenación de Inversiones	40.000,00			40.000,00
7.- Transferencias de capital	1.480.183,20			1.480.183,20
8.- Activos Financieros	124.265,98			124.265,98
9.- Pasivos Financieros	0,00			0,00
TOTALES	11.292.754,23	735.093,94	496.030,78	11.531.817,39

ENTIDAD LOCAL: AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO.

ENTIDAD DEPENDIENTE: PROMOCIONES INDUSTRIALES VALLE ALTO GUADIATO SL.

ANEXO DE PLANTILLA DE PERSONAL

El artículo 90 de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local establece lo siguiente:

1. Corresponde a cada Corporación local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y temporal.

Las plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijan con carácter general.

2. Las Corporaciones locales formarán la relación de todos los puestos de trabajo existentes en su organización, en los términos previstos en la legislación básica sobre función pública.

3. La plantilla de Personal del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo y teniendo en cuenta los procesos extraordinarios de estabilización de personal iniciados en este Ayuntamiento es la que se detalla a continuación:

2. ADMINISTRACIÓN GENERAL

PERSONAL FUNCIONARIO (PLAZA)		PUESTO	GRUPO	NIVEL	PROGRAMA
Secretario/a General (V)	Secretario		A1	26	920
Administrativo (V)	Administrativo secretaria		C1	16	920
Administrativo (V)	Administrativo secretaria		C1	16	920
PERSONAL LABORAL (PLAZA)		PUESTO	GRUPO	NIVEL	PROGRAMA
Auxiliar Administrativo	Auxiliar Administrativo		C2	14	920
Auxiliar Administrativo	Auxiliar Administrativo de Secretaría		C2	14	920

Auxiliar Administrativo	Auxiliar de Recepción e información	C2	14	920
Auxiliar Administrativo	Auxiliar Administrativo (Informática)	C2	14	926
Agente Dinamizador Guadalinfo	Agente Dinamizador Guadalinfo	C1	16	334

3. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

PERSONAL FUNCIONARIO (PLAZA)	PUESTO	GRUPO	NIVEL	PROGRAMA
Interventor/a – Funcionario interino	Interventor	A1	26	931
Administrativo	Administrativo de Tesorería	C1	20	934
Tesorero/a – Funcionario interino	Tesorero/a	A1	24	934
PERSONAL LABORAL (PLAZA)	PUESTO	GRUPO	NIVEL	PROGRAMA
Técnico/a Administración financiera	Técnico de Nóminas, Rentas y Exacciones	A2	20	931
Auxiliar Administrativo	Auxiliar de Intervención y Tesorería	C2	14	934
Técnico especialista	Técnico proyectos y subvenciones	A2	20	931
Administrativo	Administrativo rentas y exacciones	C1	16	932

4. ARQUITECTURA Y URBANISMO**4.1. OBRAS**

PERSONAL FUNCIONARIO (PLAZA)	PUESTO	GRUPO	NIVEL	PROGRAMA
Auxiliar Administrativo (V)	Auxiliar Administrativo Urbanismo	C2	14	150
PERSONAL LABORAL (PLAZA)	PUESTO	GRUPO	NIVEL	PROGRAMA
Técnico Encargado Servicios y Obras	Técnico Encargado Servicios y Obras	A2	20	1532
Ingeniero/a Técnico de Obras Públicas	Ingeniero-Arquitecto Técnico	A2	20	150
Delineante	Delineante Administrativo	C1	16	150
Capataz	Capataz (Encargado Obras y Servicios)	C2	16	1532
Oficial 1ª	Oficial Primera Albañilería	C2	15	1532
Oficial 1ª	Oficial Primera Albañilería	C2	15	1532
Oficial Segunda Albañilería	Oficial segunda obras	C2	14	1532
Peón servicios urbanos	Peón de albañilería	E	12	1532
Peón servicios urbanos	Peón albañilería	E	12	1532

4. ARQUITECTURA Y URBANISMO**4.2. ALUMBRADO PÚBLICO**

PERSONAL LABORAL (PLAZA)	PUESTO	GRUPO	NIVEL	PROGRAMA
Oficial 1ª	Oficial Primera Electricista	C2	15	165
Oficial 2ª Servicios Urbanos	Oficial 2º electricista	C2	14	165
Peón electricista	Peón electricista	E	12	165

4. ARQUITECTURA Y URBANISMO**4.3. CEMENTERIO**

PERSONAL LABORAL (PLAZA)	PUESTO	GRUPO	NIVEL	PROGRAMA
Operario Oficial Primera	Operario Oficial Primera	C2	15	164
Oficial Segunda Cementerios	Oficiales segunda cementerios	C2	14	164
Oficial 2ª Servicios Urbanos	Oficiales segunda cementerios	C2	14	164

4.5. MERCADOS

PERSONAL LABORAL (PLAZA)	PUESTO	GRUPO	NIVEL	PROGRAMA
Peón Mercados	Peón Mercados	E	12	4312

4. ARQUITECTURA Y URBANISMO**4.6. TALLERES Y SERVICIOS VARIOS**

PERSONAL LABORAL (PLAZA)	PUESTO	GRUPO	NIVEL	PROGRAMA
Oficial servicios varios	Oficial servicios varios	C2	15	1532
Conductor	Conductor oficial 1º	C2	15	1532
Almacenista (V)	Oficial 1ª Servicios Varios -Taller Almacén	C2	15	1532
Oficial 1ª	Oficial servicios varios	C2	15	1532
Oficial 1ª	Mecánico. Oficial 1º taller	C2	15	1532
Oficial 1ª	Conductor	C2	15	1532
Oficial 1ª	Carpintero metálico	C2	15	1532
Oficial 1ª	Carpintero metálico	C2	15	1532
Oficial 1ª	Oficial servicios varios	C2	15	1532
Oficial 1ª	Oficial 1ª Fontanero	C2	15	1532
Conductor	Conductor	C2	15	1532

Conductor	Conductor	C2	15	1532
Conductor (V)	Conductor	C2	15	1532
Oficial 2º Servicios Varios	Oficial 2º Servicios Varios	C2	14	1532
Peón Servicios Urbanos	Peón Servicios Varios	E	12	1532
Peón Servicios Varios	Peón Servicios Varios	E	12	1532
Peón Servicios Generales	Peón Servicios Varios	E	12	323
Peón Servicios Urbanos- Media Jornada	Peón Servicios Generales	E	12	323

4. ARQUITECTURA Y URBANISMO

4.7. LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS

PERSONAL LABORAL (PLAZA)	PUESTO	GRUPO	NIVEL	PROGRAMA
Limpiadora	Limpiadora	E	12	323
Limpiadora	Limpiadora	E	12	323
Limpiadora	Limpiadora	E	12	323
Limpiadora	Limpiadora	E	12	323
Limpiadora	Limpiadora	E	12	323
Limpiadora	Limpiadora	E	12	323
Limpiadora	Limpiadora	E	12	323
Limpiadora	Limpiadora	E	12	323
Limpiadora	Limpiadora	E	12	323
Limpiadora	Limpiadora	E	12	323
Limpiadora	Limpiadora	E	12	342
Limpiadora	Limpiadora	E	12	342
Limpiadora ½ J	Limpiadora	E	12	1532
Limpiadora ½ J	Limpiadora	E	12	1532
Limpiadora ½ J	Limpiadora	E	12	1532
Limpiadora ½ J	Limpiadora	E	12	1532

4. ARQUITECTURA Y URBANISMO

4.8. JARDINES Y PARQUES

PERSONAL LABORAL (PLAZA)	PUESTO	GRUPO	NIVEL	PROGRAMA
Jardinero	Jardinero Oficial Segunda	C2	14	171
Peón jardines	Peón Jardines	E	12	171

5. JUVENTUD, DEPORTE Y CULTURA

PERSONAL LABORAL (PLAZA)	PUESTO	GRUPO	NIVEL	PROGRAMA
Encargado Casa de la Juventud	Encargado Casa de la Juventud	C1	16	337
Dinamizador Juvenil	Dinamizador Juvenil - Auxiliar Administrativo casa juventud	C2	14	337
Monitor Deportivo	Monitor Deportivo	C2	14	341
Encargado Biblioteca	Bibliotecario/a y Archivero/a	A2	20	3321
Auxiliar Administrativo Biblioteca	Auxiliar Administrativo Biblioteca	C2	14	3321

6.ÁREA TÉCNICA

PERSONAL FUNCIONARIO (PLAZA)	PUESTO	GRUPO	NIVEL	PROGRAMA
Técnico/a de Medio Ambiente y Formación (V)	Técnico/a de Medio Ambiente y Formación	A2	20	170
Técnico/a de Proyectos y Formación (V)	Técnico/a de Proyectos y Formación	A2	20	241
PERSONAL LABORAL (PLAZA)				
Dinamizador Centro CIE	Dinamizador Centro CIE	A2	20	433
Trabajadora Social	Trabajadora social	A2	20	231

7. SEGURIDAD- POLICÍA LOCAL

PERSONAL FUNCIONARIO (PLAZA)	GRUPO	NIVEL	PROGRAMA
1 Jefe de la Policía Local	C2	18	132
1 Oficial Policía Local	C2	18	132
3 Oficiales Policía Local	C2	16	132
13 Policía Local	C2	16	132

RESUMEN

Funcionarios	27
Laboral Fijo	67
Laboral Temporal	12

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2024, de 5 de marzo, y en la forma y plazos

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

trónicamente por el Alcalde, Víctor Manuel Pedregosa Viso.

Peñarroya-Pueblonuevo, 27 de febrero de 2024. Firmado elec-
